



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cervera de los Montes, 5 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Javier Carrillo García.

Nº.I.-5979